



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia, siendo las **13:02 horas del día 9 de julio de 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar el siguiente expediente:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa de Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- OTROS. CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS RELATIVO A LA SELECCIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE SIETE ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO-FINANCIERO AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, con fecha 18 de mayo de 2021, se propuso la adjudicación del contrato a las entidades BANCO SANTANDER, S.A., CIF A39000013, CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C., CIF F04743175, UNICAJA BANCO, S.A., CIF A93139053, y CAJASUR BANCO, S.A.U., CIF A95622841, condicionada a la presentación de la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Con fecha 27 de mayo de 2021, se le requirió a la entidad CAJASUR BANCO, S.A.U., CIF A95622841, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación administrativa exigida en los pliegos de condiciones, cumplido el día 11 de junio de 2021 el plazo establecido al efecto, y no habiendo aportado los documentos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cLGTJz3lSP8leUyShN1qXw==	Firmado	12/07/2021 08:56:42
Firmado Por		
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	12/07/2021 08:35:38
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	12/07/2021 08:30:25
Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/07/2021 14:32:11
Sergio Verdier Hernández	Firmado	09/07/2021 14:16:16
Miguel Ángel González del Río		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cLGTJz3lSP8leUyShN1qXw==	





requeridos, se le concedió plazo de subsanación, notificado el día 16 de junio de 2021, también, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumplido el día 19 de junio de 2021 el plazo concedido, la entidad CAJASUR BANCO, S.A.U., CIF A95622841, no ha subsanado la documentación solicitada.

La cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la contratación que nos ocupa establece que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas considerar que la entidad propuesta como adjudicataria, CAJASUR BANCO, S.A.U., CIF A95622841, ha retirado su oferta, excluyéndola de la licitación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Sergio Verdier Hernández

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cLGTJz3lSP81eUyShN1qXw==		
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado 12/07/2021 08:56:42
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado 12/07/2021 08:35:38
	Araceli Moreno Montoya	Firmado 12/07/2021 08:30:25
	Sergio Verdier Hernández	Firmado 09/07/2021 14:32:11
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 09/07/2021 14:16:16
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cLGTJz3lSP81eUyShN1qXw==	

